

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**4609** *Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas para el año 2017 del Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria.*

Visto el texto de las tablas salariales definitivas para el año 2017 del Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria (código de convenio n.º 99014585012004), que fueron suscritas con fecha 12 de marzo de 2018, de una parte por la Federación de Asociaciones de Empresarios Inmobiliarios –FADEI– en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 2018.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

### **ACTA REUNIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA GESTIÓN DE LA MEDIACIÓN INMOBILIARIA DE ÁMBITO ESTATAL**

Por FADEI:

Doña Montserrat Junyent Martin.  
Don Jesús Manuel Martínez Caja.

Por CC.OO.:

Doña Sofía Castillo García-Parrado.  
Don Gabriel Moreno Flores.

Por UGT:

Doña María E. Pedraza López-Rey.

En Madrid, a las 11:00 horas de la mañana del 12 de Marzo de dos mil dieciocho, comparecen las personas que se indican anteriormente y

## MANIFIESTAN

Que como consecuencia de la disolución judicial de la Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria –AEGI–, mediante Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, remitido a la Dirección General de Empleo con fecha 8 de marzo de 2017, la cual dictó Resolución anunciando tal disolución, todo ello según lo publicado en el BOE de 24 de noviembre de 2017 –pág. 85448–, que se adjunta, se acuerda:

a) Que la Federación de Asociaciones de Empresarios Inmobiliarios –FADEI– como única organización del sector de la gestión y mediación inmobiliaria, miembro de pleno derecho de CEOE, según certificación adjunta, asume la posición patronal y, en consecuencia, reconoce y acepta el VI Convenio Colectivo del Sector.

b) Que la representación social, reconoce la legitimidad de FADEI para ocupar el espacio dejado por la patronal anterior, así como para formar parte del banco empresarial en la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del VI Convenio Colectivo del Sector.

A continuación, los presentes acuerdan reunirse en Comisión Paritaria Sectorial, adoptando los siguientes

## ACUERDOS

Primero.

Elevar a definitivas las tablas salariales del 2017, aplicando la diferencia entre el 0.8% y el IPC publicado, según lo establecido en el artículo 28 del Convenio, y quedando unidas como anexo al presente documento.

Segundo.

Se acuerda así mismo, en base al criterio establecido en el precitado artículo 28 del Convenio, la aprobación provisional de las tablas salariales correspondientes a 2018, que igualmente se adjuntan.

Tercero.

Acuerdan habilitar a don David Planell Bermejo, con DNI n.º 1238415Z, para que lleve a cabo cuantas gestiones sean precisas para la publicación de las tablas salariales objeto de aprobación.

Y en prueba de conformidad lo firman, por triplicado, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.–Por CCOO, Sofía Castillo García-Parrado y Gabriel Moreno Flores.–Por FADEI, Montserrat Junyent Martín y Jesús Manuel Martínez Caja.–Por UGT, María E. Pedraza López-Rey.

## TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2017

*Salario base (para jornadas completas)*

Anual (14 pagas)

Grupo I. Dirección y jefatura.	
Gerente, Director/a ejecutivo de gestión de activos o Director Gerente y Jefe Administrativo . . . . .	17.486,67 €
Director/a o Jefe Comercial, Delegado Oficina, Director/a de oficina . . . . .	12.853,67 €
Grupo II. Técnico.	
Titulado de Grado Superior . . . . .	20.176,97 €
Titulado Grado Medio . . . . .	18.831,34 €

Gestor de Patrimonio, Asesor/a de gestión de activos de carácter transaccional, Técnicos/as especialistas en Administración de Proyectos, Técnico/a en tasación de activos, Técnicos/as en sostenibilidad, certificación y eficiencia energética. . . . . 15.468,99 €

Grupo III. Comercial\*.

Comerciales/Captadores/Visitadores, Comerciales financieros. . . . . 11.433,93 €

Gestor de marketing y comunicación. . . . . 12.853,67 €

\* Salario garantizado mínimo.

Grupo IV. Administrativo.

Oficial Administrativo, Secretario/a Comercial 1.<sup>a</sup>, Coordinador/a, Administrativo Comercial, Secretaria/o de Gestión 1.<sup>a</sup> . . . . . 15.468,99 €

Oficial Segunda . . . . . 14.131,09 €

Secretario/a Comercial 2.<sup>a</sup>, Secretario/a Gestión 2.<sup>a</sup> . . . . . 12.779,65 €

Auxiliar Administrativo . . . . . 12.106,21 €

Recepcionista/Telefonista. . . . . 12.371,40 €

Grupo V. Auxiliares de Servicios Generales.

Oficios:

Oficial de Oficios. . . . . 13.451,31 €

Conductor. . . . . 13.451,31 €

Auxiliar de Oficios. . . . . 12.375,57 €

Auxiliar de Servicios:

Limpiadores . . . . . 12.375,57 €

Peones/Mozos . . . . . 12.375,57 €

Conserjes/Porteros/Ordenanzas . . . . . 12.375,57 €

Repartidores propaganda. . . . . 11.433,93 €

*Plus de polivalencia (para jornadas completas)*

Grupo IV. Administrativos . . . . . 672,64 €

*Plus de festivos*

Grupo IV y V. 50% precio hora ordinaria: Salario base + Plus vinculación + Plus polivalencia.

*Plus de responsabilidad* . . . . . 2.153,22 €

*Horas extraordinarias*

Titulado Grado Superior.

Gerente, Director/a ejecutivo de gestión de activos o Director Gerente y Jefe Administrativo . . . . . 16,93 €/Hora

Titulado Grado Medio . . . . . 15,90 €/Hora

Gestor de Patrimonio, Asesor/a de gestión de activos de carácter transaccional, Técnicos/as especialistas en Administración de Proyectos, Técnico/a en tasación de activos, Técnicos/as en sostenibilidad, certificación y eficiencia energética. . . . . 15,30 €/Hora

Oficial Administrativo, Secretario/a Comercial 1.<sup>a</sup>, Coordinador/a, Administrativo Comercial, Secretaria/o de Gestión 1.<sup>a</sup> . . . . . 13,58 €/Hora

Oficial de Segunda .....	12,43 €/Hora
Secretario/a Gestión 2. <sup>a</sup> , Secretario/a Comercial 2. <sup>a</sup> , Oficial de oficios, Conductor .....	11,32 €/Hora
Jefe Comercial, Delegado de Oficina, Gestor de marketing y comunicación .....	10,79 €/Hora
Recepcionista/Telefonista, Oficial de oficios, Conductor, Auxiliar de oficios, Limpiadores, Peones/Mozos, Conserjes/Porteros/Ordenanzas .....	10,23 €/Hora
Auxiliar Administrativo .....	10,75 €/Hora
Comerciales/Captadores/Visitadores, Comerciales Financieros .....	9,62 €/Hora

*Plus de vinculación (para jornadas completas)*

Años trabajados	Total anual
3 .....	339,47 €
6 .....	670,24 €
9 .....	1.005,38 €
12 .....	1.340,52 €
15 .....	1.675,53 €
18 .....	2.010,76 €

## TABLAS SALARIALES PROVISIONALES 2018

*Salario base (para jornadas completas)*

Anual (14 pagas)

Grupo I. Dirección y jefatura.	
Gerente, Director/a ejecutivo de gestión de activos o Director Gerente y Jefe Administrativo .....	17.626,57 €
Director/a o Jefe Comercial, Delegado Oficina, Director/a de oficina .....	12.956,50 €
Grupo II. Técnico.	
Titulado de Grado Superior .....	20.338,38 €
Titulado Grado Medio .....	18.981,99 €
Gestor de Patrimonio, Asesor/a de gestión de activos de carácter transaccional, Técnicos/as especialistas en Administración de Proyectos, Técnico/a en tasación de activos, Técnicos/as en sostenibilidad, certificación y eficiencia energética .....	15.592,74 €
Grupo III. Comercial*.	
Comerciales/Captadores/Visitadores, Comerciales financieros .....	11.525,40 €
Gestor de marketing y comunicación .....	12.956,50 €
* Salario garantizado mínimo.	
Grupo IV. Administrativo.	
Oficial Administrativo, Secretario/a Comercial 1. <sup>a</sup> , Coordinador/a, Administrativo Comercial, Secretaria/o de Gestión 1. <sup>a</sup> .....	15.592,74 €
Oficial Segunda .....	14.244,14 €
Secretario/a Comercial 2. <sup>a</sup> , Secretario/a Gestión 2. <sup>a</sup> .....	12.881,89 €
Auxiliar Administrativo .....	12.203,06 €
Recepcionista/Telefonista .....	12.470,37 €
Grupo V. Auxiliares de Servicios Generales.	
Oficios:	
Oficial de Oficios .....	13.558,92 €

Conductor .....	13.558,92 €
Auxiliar de Oficios .....	12.474,57 €
Auxiliar de Servicios:	
Limpiadores .....	12.474,57 €
Peones/Mozos .....	12.474,57 €
Conserjes/Porteros/Ordenanzas .....	12.474,57 €
Repartidores propaganda .....	11.525,40 €

*Plus de polivalencia (para jornadas completas)*

Grupo IV. Administrativos .....	678,02 €
---------------------------------	----------

*Plus de festivos*

Grupo IV y V: 50% precio hora ordinaria: Salario base + Plus vinculación + Plus polivalencia.

<i>Plus de responsabilidad</i> .....	2.170,44 €
--------------------------------------	------------

*Horas extraordinarias*

Titulado Grado Superior.	
Gerente, Director/a ejecutivo de gestión de activos o Director Gerente y Jefe Administrativo .....	17,06 €/Hora
Titulado Grado Medio .....	16,02 €/Hora
Gestor de Patrimonio, Asesor/a de gestión de activos de carácter transaccional, Técnicos/as especialistas en Administración de Proyectos, Técnico/a en tasación de activos, Técnicos/as en sostenibilidad, certificación y eficiencia energética. ....	15,42 €/Hora
Oficial Administrativo, Secretario/a Comercial 1.ª, Coordinador/a, Administrativo Comercial, Secretaria/o de Gestión 1.ª .....	13,69 €/Hora
Oficial de Segunda .....	12,53 €/Hora
Secretario/a Gestión 2.ª, Secretario/a Comercial 2.ª, Oficial de oficios, Conductor. ....	11,41 €/Hora
Jefe Comercial, Delegado de Oficina, Gestor de marketing y comunicación. ....	10,88 €/Hora
Recepcionista/Telefonista, Oficial de oficios, Conductor, Auxiliar de oficios, Limpiadores, Peones/Mozos, Conserjes/Porteros/Ordenanzas. ....	10,31 €/Hora
Auxiliar Administrativo .....	10,84 €/Hora
Comerciales/Captadores/Visitadores, Comerciales Financieros .....	9,70 €/Hora

*Plus de vinculación (para jornadas completas)*

Años trabajados	Total anual
3 .....	342,18 €
6 .....	675,60 €
9 .....	1.013,42 €
12 .....	1.351,24 €
15 .....	1.688,93 €
18 .....	2.026,84 €